



## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA AS-22-2024-CS/MDT-1

**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES ASENTAMIENTO HUMANO PATASAGUA ALTO, PASAJES 1,3,4,8,10,11,17 Y 25 EN EL CENTRO POBLADO PATASAGUA ALTO DISTRITO DE TIABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**

En Arequipa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024, en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, siendo las 8:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N°175-2024-GM-MDT, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°22-2024-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES ASENTAMIENTO HUMANO PATASAGUA ALTO, PASAJES 1,3,4,8,10,11,17 Y 25 EN EL CENTRO POBLADO PATASAGUA ALTO DISTRITO DE TIABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, representado por:

|                    |                                     |
|--------------------|-------------------------------------|
| PRESIDENTE TITULAR | : LIC. FRANK DIEGO ZÚÑIGA ARIAS     |
| MIEMBRO TITULAR 1  | : ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO    |
| MIEMBRO TITULAR 2  | : ARQ. PEDRO ANTONIO ROJAS CALDERON |



Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°22-2024-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES ASENTAMIENTO HUMANO PATASAGUA ALTO, PASAJES 1,3,4,8,10,11,17 Y 25 EN EL CENTRO POBLADO PATASAGUA ALTO DISTRITO DE TIABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"** para lo cual se informó y acordó lo siguiente:



**PRIMERO.** - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

| N° | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                                                                         | Estado |
|----|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1  | 10020386997 | VARGAS MAMANI HUGO JAVIER                                                                     | Válido |
| 2  | 10239834278 | ACUÑA VARGAS LUIS ALBERTO                                                                     | Válido |
| 3  | 10293390377 | UMERES RIVEROS JESUS LUIS                                                                     | Válido |
| 4  | 10294757967 | CACERES VALDIVIA GONZALO FRANCISCO                                                            | Válido |
| 5  | 10296696698 | PORTUGAL VELASQUEZ PATRICIA GIOVANNA                                                          | Válido |
| 6  | 10297377863 | ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL                                                                    | Válido |
| 7  | 10406487933 | PAREDES CAIHUACAS FERNANDO EDUARDO                                                            | Válido |
| 8  | 10423344909 | SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE                                                                 | Válido |
| 9  | 20487876578 | Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C                                                          | Válido |
| 10 | 20600578252 | CORPORACION PAREDES NEIRA S.A.C.                                                              | Válido |
| 11 | 20603928726 | OWELL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OWELL S.A.C.                                                 | Válido |
| 12 | 20604390410 | ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION<br>SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD<br>LIMITADA | Válido |



**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:



| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social         | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|-------------------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1    | 10423344909 | CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL | 23/09/2024            | 21:29:37             | Enviado                | Valido |
| 2    | 20600578252 | consorcio ingenieros          | 23/09/2024            | 19:26:29             | Enviado                | Valido |

**TERCERO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N°22-2024-CS/MDT-1**, resultando de la siguiente manera:

| N°                                       | DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN                                                                                                      | CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL | CONSORCIO INGENIEROS                                             |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 1                                        | Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES EN LA CATEGORÍA B O SUPERIOR) | SI CUMPLE                     | SI CUMPLE                                                        |
| 2                                        | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)                                                                                            | PRESENTÓ                      | PRESENTÓ                                                         |
| 3                                        | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.                                                                           | PRESENTÓ                      | PRESENTÓ                                                         |
| 4                                        | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)                                                    | PRESENTÓ                      | PRESENTÓ                                                         |
| 5                                        | Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | PRESENTÓ                      | PRESENTÓ                                                         |
| 6                                        | Declaración jurada de plazo de prestación de la consultoría de obra. (Anexo N° 4)                                                               | PRESENTÓ                      | PRESENTÓ                                                         |
| 7                                        | Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)                                                                                       | CUMPLE                        | NO CUMPLE<br>(con el porcentaje establecido en bases integradas) |
| <b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b> |                                                                                                                                                 | <b>ADMITIDA</b>               | <b>NO ADMITIDA</b>                                               |
| 1                                        | SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO                              | PRESENTO                      | PRESENTO                                                         |
| 2                                        | Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)                                                      | PRESENTO                      | PRESENTO                                                         |



**CUARTO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

| Nro. | Nombre o Razón Social         | Habilitación | Exp. Del postor en la especialidad | Calificada/ Descalificada |
|------|-------------------------------|--------------|------------------------------------|---------------------------|
| 1    | CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL | SI CUMPLE    | SI CUMPLE                          | Calificada                |



El postor **CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL** cumple con acreditar el monto factura acumulado a dos (02) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria y el requisito de habilitación en la categoría y especialidad correspondiente como consultor de obra, quedando su oferta **CALIFICADA**.

**QUINTO.** - Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica de los postores que han pasado la etapa de calificación de ofertas, aconteciendo lo siguiente:

| N° | Nombre o Razón Social         | Experiencia del postor en la especialidad 60 puntos | Metodología propuesta 40 puntos | Puntaje Total de la Oferta Técnica | Estado     |
|----|-------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------|
| 1  | CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL | 60.00                                               | 40.00                           | 100.00                             | Calificada |



El postor **CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL**, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, la cual se encuentra en el rango de  $M \leq 3$  veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, asimismo si cumple con la metodología de propuesta presentada alcanzando el puntaje



mínimo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento que señala "Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos", quedando su oferta **CALIFICADA**.

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado valorando de manera integral los documentos presentados por el postor, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, Asimismo, se recomienda que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 9:40 horas del mismo día se procederá a realizar la apertura de las ofertas económicas en la plataforma del SEACE, a fin de continuar con las demás etapas del procedimiento de selección.

  
LIC. FRANK DIEGO ZUÑIGA ARIAS  
Presidente del Comité

  
ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO  
Primer Miembro Titular del Comité

  
ARQ. PEDRO ANTONIO ROJAS CALDERON  
Segundo Miembro Titular del Comité

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°22-2024-CS/MDT-1**

**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES ASENTAMIENTO HUMANO PATASAGUA ALTO, PASAJES 1,3,4,8,10,11,17 Y 25 EN EL CENTRO POBLADO PATASAGUA ALTO DISTRITO DE TIABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**

En Arequipa, a los 30 días del mes de septiembre del año 2024, en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N°175-2024-GM-MDT, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°22-2024-CS/MDT-1, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES ASENTAMIENTO HUMANO PATASAGUA ALTO, PASAJES 1,3,4,8,10,11,17 Y 25 EN EL CENTRO POBLADO PATASAGUA ALTO DISTRITO DE TIABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, representado por:

|                    |                                     |
|--------------------|-------------------------------------|
| PRESIDENTE TITULAR | : LIC. FRANK DIEGO ZÚÑIGA ARIAS     |
| MIEMBRO TITULAR 1  | : ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO    |
| MIEMBRO TITULAR 2  | : ARQ. PEDRO ANTONIO ROJAS CALDERON |

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°22-2024-CS/MDT-1 cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES ASENTAMIENTO HUMANO PATASAGUA ALTO, PASAJES 1,3,4,8,10,11,17 Y 25 EN EL CENTRO POBLADO PATASAGUA ALTO DISTRITO DE TIABAYA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** - Con fecha 30 de septiembre del presente, se llevó a cabo la calificación y evaluación de ofertas técnicas, resultando lo siguiente:

| N° | Nombre o Razón Social         | Puntaje Total de la Oferta Técnica | Estado     |
|----|-------------------------------|------------------------------------|------------|
| 1  | CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL | 100.00                             | Calificada |

**SEGUNDO.** - Acto seguido se procede a realizar la evaluación económica del postor que han pasado a esta etapa, procediéndose a la apertura de las ofertas económicas que cumplen el puntaje mínimo (80.00 puntos), aconteciendo lo siguiente:

| Prelación Parcial | Nombre o Razón Social         | Oferta económica | Puntaje Total de la Oferta Económica |
|-------------------|-------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| 1                 | CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL | S/ 141,952.65    | 100.00                               |

**TERCERO.** - Acto seguido se procede a realizar la ponderación de las ofertas técnicas y económicas, quedando la calificación final de la siguiente manera:





| Orden de Prelación Parcial | Nombre o Razón Social         | Puntaje Ponderado Oferta Técnica (0.90) | Puntaje Ponderado Oferta Económica (0.10) | Puntaje Ponderado Parcial | Bonificación 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa | Puntaje Total |
|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1                          | CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL | 90.00                                   | 10.00                                     | 100.00                    | 5.00                                                              | 105.00        |

**CUARTO.** - Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

| Orden de Prelación Parcial | Nombre o Razón Social         | Monto Ofertado | Puntaje Ponderado Total |
|----------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------------|
| 1                          | CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL | S/ 141,952.65  | 105.00                  |

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR RED VIAL (INTEGRADO POR JIMMY ENRIQUE SERRANO CABRERA CON RUC N°10423344909 Y FLORENTINO ELVIS ATENCIO YUCRA CON RUC N°10404896879)** por el monto total de **S/ 141,952.65** (Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 65/100 Soles).

Siendo las 11:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

.....  
LIC. FRANK DIEGO ZUÑIGA ARIAS  
Presidente del Comité

.....  
ING. KEVIN ROBERT VILCA ROMERO  
Primer Miembro Titular del Comité

.....  
ARQ. PEDRO ANTONIO ROJAS CALDERON  
Segundo Miembro Titular del Comité